Yopal Casanare, 28 de noviembre 2023.

Mayor:
ANGELICA MARIA OCHOA LEON
DIRECTOR DE LA REGIONAL 8 (E)
Gerente del Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva
Yopal, Casanare

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA LOTE 1 DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. 271 - MC-ESM-BAS16-2023.

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación a la subsanación de la oferta presentada dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 271 – MC-ESM-BAS16-2023 cuyo **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL N 8 DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA".**

OFERTAS RFECIBIDAS:



IMAGEN SECOPII

- **ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

CONSOLIDADO OFERTA ECONOMICA LOTE 1 - CASANARE		
ORDEN ELEGIBILIDAD	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA**
1	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	$ 1.319.000
2	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS	$ 1.344.000
CONSOLIDADO OFERTA ECONOMICA LOTE 2 - ARAUCA		
ORDEN ELEGIBILIDAD	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA**
1	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS	$ 3.427.000,0
2	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	$ 4.080.000,0

EVALUACION JURIDICA - LOTE 1

RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
C.C: 1.090.458.196
PROSEIN E.P.B
Dirección: Calle 24 N° 6-20 Barrio La Campiña Yopal
MICRO EMPRESA
proseinepp@hotmail.com
Celular: 321-3437876
Fecha de matrícula 08 de agosto de 2014
Matricula N. 110300

DOCUMENTO DE CARÁCTER JURIDICO	FLS	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACION Y/O OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	3	X		Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	3	x		Verificado por la Entidad
-Fecha de expedición	21 Nov 2023			
-Fecha de matricula	08 de agosto de 2014 (N° 110300)			
-Termino de duración	INDEFINIDO			
Último año Renovado	2023			
-Objeto Adecuado	El objeto es adecuado al objeto a contratar			
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION (LEY 190 DE 1995/LEY 1474 DE 2011)	2	X		Verificado por la entidad
FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	3	X		Verificado por la entidad
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, SEGÚN CORRESPONDA.	1	X		Verificado por la entidad
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	3	x		Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCALES CONTRALORÍA	1	X		Verificado por la Entidad

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA	1	X		Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE POLICIA NACIONAL	1	X		Verificado por la Entidad
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	1	X		Verificado por la Entidad
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	3	X- Aseguradora: Seguros Mundial Fecha de expedición: 21 Nov 2023 No de póliza: BY-100038672 		Verificado por la Entidad
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	4	X		Verificado por la Entidad
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO	1	X		Verificado por la Entidad
DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PROVEEDORES.	16	x		Verificado por la Entidad
MANIFESTACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1	X		Verificado por la Entidad
SITUACIÓN MILITAR		X		N/A

FORMULARIO ANTISOBORNO	2	X		Verificado por la Entidad
VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La CENACYOPAL	2	X		Verificado por la Entidad
REDAM	1	X		Verificado por la Entidad





PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235569128

PIN
22:47:58
Hoja 1 de 01

Bogotá DC. 23 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1090458196.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de noviembre de 2023, a las 22:49:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1090458196
Código de Verificación	109045819623112322 4926

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





CONCLUSIÓN EVALUACION JURIDICA

Revisados los documentos remitidos a la entidad en la plataforma SECOP II, el comité jurídico evaluador señala que la oferta presentada por **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO** identificada con cedula de ciudadanía N° C.C: 1.090.458.196 representante legal de **PROSEIN E.P.P**, una vez verificados se indica que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el proceso de mínima cuantía N° 271 MC-ESMBAS16, por tanto, se encuentra jurídicamente **HABILITADO.**

Atentamente,



ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. MABEL FARIDE TEJEIRO ROA
Comité evaluador Jurídico CENAC REGIONAL YOPAL

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

El Yopal, 28 de noviembre del 2023

EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO MINIMA CUANTIA No.MC-271-ESMBAS16-2023

Señora Mayor
ANGELICA MARIA OCHOA LEON
Directora Establecimiento de Sanidad Militar ESM BASPC16 (E)
Gerente de Proyecto
Kilómetro 7 Avenida Marginal de la Selva.
Yopal, Casanare

ASUNTO: Evaluación Técnica proceso mínima cuantía **LOTE 1 Yopal Casanare** No.**MC-271-ESMBAS16-2023** para la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL N 8 DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA",**

PROPONENTE

PROSEIN EPP
NIT: 1090458196-1
R/L RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
Cédula de ciudadanía: 1090458196 de Cúcuta -Norte de Santander
Establecimiento de Comercio: Calle 24 # 6 – 20 (Barrio la campiña) Yopal- Casanare
Teléfono: 3213437876
Correo electrónico: proseinepp@hotmail.com

5.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Requerimientos
Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUERIMIENTOS	CUMPLE		Observaciones
5.1 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO".	**SI**	**NO**	

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas habilitantes del servicio que ofrece, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el Formulario No. 3 Especificaciones técnicas y técnicas adicionales

ITEM	UNSPSC (CCE)	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE	
					SI	NO
1	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y recarga de extintor agente A Tipo agua 20 LIBRAS	SERVICIO		
2	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y Recarga Equipo extintor a base de Polvo Químico Seco tipo ABC (Fosfato de Amonio), el cual actúa en forma inmediata y segura en cualquier clase de fuego. Incluidos manómetros y sellos de seguridad de 30 libras	SERVICIO		
3	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y Recarga Equipo extintor a base de Polvo Químico Seco tipo ABC (Fosfato de Amonio), el cual actúa en forma inmediata y segura en cualquier clase de fuego. Incluidos manómetros y sellos de seguridad de 20 libras	SERVICIO		
4	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y Recarga Equipo extintor a base de Polvo Químico Seco tipo ABC (Fosfato de Amonio), el cual actúa en forma inmediata y segura en cualquier clase de fuego. Incluidos manómetros y sellos de seguridad de 10 libras	SERVICIO		
5	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y Recarga Equipo extintor a base de Polvo Químico Seco tipo ABC (Fosfato de Amonio), el cual actúa en forma inmediata y segura en cualquier clase de fuego. Incluidos	SERVICIO		

X

CENACYOP

			manómetros y sellos de seguridad de 5 libras			
6	85999	46191601	Servicio de mantenimiento y Recarga Extintores de co2 (nieve carbónica) de 12 libras gramos con manguera y Abrazadera	SERVICIO		

El oferente deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas adicionales enumeradas a continuación
y anexarlas en documento independiente a la propuesta, así:

1	El proponente deberá certificar en documento independiente que el mantenimiento a los extintores garantizara: • Que a los cilindros que presenten golpes o deformaciones les realizará reparación pertinente y aplicación de pintura. • La revisión del estado general y reparación, la cual incluye: manija de transporte, presión, manómetro, boquilla, manguera, ring o aro de seguridad, corneta, pasador, peso y presión del extintor, inspección precintos, seguros e inscripciones, etc.

NOTA 1: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas adicionales.
• NOTA 2: Las especificaciones técnicas adicionales anteriormente descritas todas y cada una de ellas deberán ser allegadas dentro de la propuesta, mediante documento independiente.
• NOTA 3: Las especificaciones técnicas adicionales harán parte de la minuta objeto del proceso.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE.	CUMPLE		Observaciones
	SI	**NO**	
El oferente debe certificar el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida, para tal efecto diligenciará el FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE, de acuerdo con los siguientes parámetros: • La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. • El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente o suplente. • Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el formulario. • No se aceptan auto certificaciones Requisitos que debe cumplir el oferente: • Que el proponente tenga experiencia en la prestación de mantenimiento y recarga de extintores. • El proponente deberá acreditar experiencia en máximo dos (2) contratos cuyo valor sumen mínimo el 100% del presupuesto oficial estimado para el Lote de Interés o Lote 1: Mínimo el 100% del presupuesto oficial estimado,	**X**		

CENACYOP

equivalente a 1,26 SMMLV o Lote 2: Mínimo el 100% del presupuesto oficial estimado, equivalente a 3,57 SMMLV • La experiencia se acreditará aportando certificaciones y/o copia de contrato y su liquidación, cuyo objeto esté relacionado con el objeto a contratar NOTA 1: Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el oferente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. NOTA 2: Para los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, la experiencia será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros. NOTA 3: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. NOTA 4: El Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional - CENAC Yopal, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.			

5.3 GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA			
5.3.1 GARANTIA TECNICA	**CUMPLE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica de los servicios ofrecidos, por la vigencia del contrato, debidamente suscrita por el representante legal, la cual debe cumplir con los siguientes requisitos: Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios ofertados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de los mismos	X		
5.3.2 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA	**CUMPLE**		**Observaciones**
	SI	**NO**	
Junto con la oferta, el proponente debe anexar en un documento, que garantice el tiempo de respuesta de la garantía técnica, que para este proceso debe ser de TRES (3) días hábiles contados a partir de la no conformidad del servicio recibido. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El cumplimiento de la garantía técnica debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. Si el documento procede del extranjero deberá presentarse apostillado (certificado mediante el cual se avala autenticidad de la firma y titularidad del firmante), en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia. Este documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente. Nota: La garantía Técnica y el término de la misma, deben presentarse en documento independiente y debe ser suscrita por el representante legal.	X		

CENACYOP

CONCEPTO

Se realizó la verificación a la oferta presentada por **PROSEIN EPP** identificado **NIT. 1090458196-1 ,** representado legalmente por la señora RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO identificada con cédula de ciudadanía N° 1090458196 de Cúcuta -Norte de Santander, según lo estipulan los estudios previos y la invitación pública del proceso. **MC-271-ESMBAS16-2023** Este comité técnico evalúa y puede establecer que el oferente **CUMPLE** técnicamente con todos los requisitos exigidos por la entidad.

RESULTADO DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

1	**PROSEIN EPP**	**CUMPLE**

Respetuosamente,

SMSM MIGDONIA BARON CABALLERO
Evaluador Técnico ESM BASPC16
MC-271-ESMBAS16-2023 LOTE 1 YOPAL- CASANARE

CENACYOP

Yopal Casanare, 28 de Noviembre de 2023

Mayor
ANGELICA OCHOA LEON
Director de Sanidad Militar Regional 8 (E)
Gerente del Proyecto.
Gn.

ASUNTO: Evaluación Económica Actualizada del Proceso de Mínima Cuantía No. 271-MC-ESMBAS16-2023

Respetuosamente me permito informar el resultado de la evaluación económica actualizada, de las ofertas presentadas dentro del Proceso de mínima cuantía No. **271-MC-ESMBAS16-2023**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL N 8 DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA".**

1. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial del proceso se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **20623 del 15 de JUNIO de 2023**, por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS M/CTE. ($5.595.180,00),** presupuesto que se encuentra distribuido por Lotes de la siguiente manera: **LOTE No. 1 - CASANARE** por la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ML/CTE. ($1.458.786,00)** incluido IVA y LOTE No. 2 – ARAUCA es por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ML/CTE. ($4.136.394,00)** incluido IVA.

2. OFERTAS RECIBIDAS:

A continuación, se muestra la relación de las OFERTAS RECIBIDAS de acuerdo con la plataforma SECOP II:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
271-MC-ESMBAS16-2023	PROSEIN EPP	Oferta en evaluación	21/11/2023 5:52 PM	5.399.000 COP
RECARGA DE EXTINTORES CENAC YOPAL	S&S DEL ORIENTE	Oferta en evaluación	21/11/2023 8:16 AM	4.771.000 COP

NOTA: El presente valor corresponde a la oferta total de conformidad con lo relacionado en la Plataforma Electrónica de contratación pública.

LOTE 1 CASANARE

1. EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

CONSOLIDADO OFERTA ECONOMICA LOTE 1 - CASANARE		
ORDEN ELEGIBILIDAD	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA**
1	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	$ 1.319.000
2	SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS	$ 1.344.000

OFERENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
NIT. **1090458196-1**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROSEIN E.P.P
VALOR ITEMS DE LA PROPUESTA ECONOMICA: **$ 1.319.000**

El comité procede a verificar que la oferta económica presentada en el numeral 3.1. del cuestionario de SECOP ll cumpla con las condiciones exigidas en el numeral "6.1 DILIGENCIAMIENTO FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA" de la invitación publica, así:

PRECIOS DE REFERENCIA	(-) 20%	(=) VALOR MÍNIMO ACEPTABLE	VALOR DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 1.458.786,00	$ 291.757,2	$ 1.167.028,80	$ 1.319.000,00	NINGUNA	CUMPLE

- El valor total de la oferta para el LOTE No. 1 es de **$ 1.319.000,00** y corresponde al **90,42%** comparado con los precios de referencia.
- El valor de la oferta a cantidades unitarias es mayor al Valor Mínimo Aceptable establecido por la Entidad.
- El comité evaluador mediante este informe notifica que **NO** hará requerimiento para que el oferente justifique el precio de la oferta dado que no incurre en la presunta presentación precios artificialmente bajos.
- Ofrece 6 de 6 ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia establecido para cada uno.
- No se efectúa corrección aritmética.

REQUERIMIENTO: Como resultado del análisis de la oferta en primer orden de elegibilidad, se determina que **NO INCURRE** en la presentación de posibles precios artificialmente bajos; por lo tanto, mediante este informe de evaluación **NO ES REQUERIDO** para que justifique el valor de su ofrecimiento.

✓ **PROCEDIMIENTO PARA ACLARAR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS**

Únicamente en caso de que la oferta económica sea calificada como NO CUMPLE deberá subsanar teniendo en cuenta lo señalado a continuación:

En aplicación al Artículo 2.2.1.1.1.6.1-2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la invitación publica y a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación (G-MOAB-01) de Colombia compra eficiente (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_artificialmente_bajas.pdf), la Entidad procedió a establecer el valor mínimo aceptable por la metodología de comparación **absoluta**, dado que se presentan menos de 5 ofertas en el proceso, *("En la comparación absoluta la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con en el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas solicitará aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean **menores en un 20%**, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal"*).

Para efectos del presente proceso se estableció el **valor mínimo aceptable**, por lo que aquella oferta que sea menor al valor mínimo aceptable aquí definido, el oferente deberá explicar en detalle, por

escrito, completa y de manera soportada, las razones de su ofrecimiento de manera que pueda permitir el análisis completo del mismo y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, en caso de adjudicársele. En la aclaración de la oferta el proponente requerido deberá incluir la desagregación de su precio teniendo en cuenta las siguientes variables:



Desagregación de Precios: Forma General *(Formato Propuesto)*

VALOR DE LA OFERTA (=)	VALOR COSTOS (+)	VALOR GASTOS (+)	VALOR IMPREVISTOS (+)	UTILIDAD ESPERADA

2. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Verificación de documentos solicitados conforme al numeral 6.3 de la invitación pública.

DOCUMENTO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	BANCO DE BOGOTA– Cuentas de Ahorros No. 646514422 (Fecha: 25-10-2023 / 1 Folio)	CUMPLE
ANEXO BENEFICIARIO CUENTA SIIF	ALLEGA ANEXO DILIGENCIADO “Anexo 01 Datos SIIF.xlsx”	CUMPLE
RUT	(Generado: 12-10-2023 11:57:09AM / 4 Folios)	CUMPLE
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	Formulario No. 18764050856032 (Fecha: 2023-06-23 / 10:37:23 AM / 2 Folios)	CUMPLE
FORMULARIO No 10 “PORCENTAJE DE IVA	ALLEGA FORMULARIO	CUMPLE

3. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Analizados los documentos de verificación financiera y la propuesta económica presentada por **RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO** NIT. **1090458196-1**, se determina que ésta **CUMPLE** con las condiciones solicitadas en el estudio previo e invitación pública del proceso **No. 271-MC-ESMBAS16-2023**, por lo tanto, se encuentra económicamente **HABILITADO.**

Atentamente,

PS. ANA MILENA BOADA DORIA
Comité evaluador económico
CENAC REGIONAL YOPAL

CENACYOP

CONCEPTO FINAL DE COMITÉ EVALUADOR

Conclusión del comité evaluador jurídico, técnico y económico, respecto a la verificación de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N°. 271 - MC-ESM BASPC16-2023.** Cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL N 8 DE LOS DEPARTAMENTOS DEL CASANARE Y ARAUCA".**

LOTE	OFERENTES	C.C-NIT	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	COMITÉ JURIDICO	COMITÉ FINANCIERO	COMITÉ TECNICO	RECOMENDACION
1	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO	1.090.458.196	PRIMER LUGAR DE ELEGIBILIDAD	HABILITA	HABILITA	HABILITA	SE RECOMIENDA ACEPTAR LA OFERTA

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
PS. MABEL FARIDE TEJEIRO ROA
Comité Evaluador Jurídico Lote 1 y 2

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
SMSM MIGDONIA BARON CABALLERO
EVALUADOR TÉCNICO – Lote 1

ORIGINAL FIRMADO
PS. ANA MILENA BOADA DORIA
Comité Evaluador Económico Lote 1 y 2
CENAC REGIONAL YOPAL

CENACYOP